

— ALCALDÍA —
BENITO JUÁREZ
2018-2021

Benito Juárez, a 31 de julio de 2020.

**CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
HUMANO, SOCIAL Y ATENCIÓN A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS.**

Presente.

Con fundamento en los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; fracciones I y III del artículo 6, artículos 8, 24, 42, 45 y 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez; en el “Tercer acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del consejo de salubridad general del gobierno federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del Covid– 19, de la Jefatura de Gobierno publicado el día 1 de abril del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 315 bis; en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la ciudad de México” de la Jefatura de Gobierno publicado el día 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 318; en el “Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus Covid – 19 de la Jefatura de Gobierno publicado el día 17 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 325 bis; me permito hacerles participe de la siguiente:

La octava sesión correspondiente al mes de agosto, en atención a la contingencia sanitaria y a los acuerdos referidos, se llevará a cabo el día **martes 4 de agosto a las 9:30hrs** por medio de la plataforma virtual de videoconferencias “**Zoom**”, con la siguiente:

— ALCALDÍA —
BENITO JUÁREZ
2018-2021

Benito Juárez, a 31 de julio de 2020.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación y discusión del Acta de la Sesión anterior
- IV. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el pleno y determinación del plazo para su dictamen
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y convocatoria para la siguiente sesión.

El día 10 de julio se les hará llegar el link para llevar acabo la sesión por medio de la aplicación de zoom unos minutos antes. He de agradecer su puntual asistencia.

Atentamente,



Óscar Víctor Ayala López

Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano,
Social y Atención a Pueblos y Barrios Originarios.